

# 14 denuncias a establecimientos por incumplimiento de la ley antitabaco

**La mayoría de expedientes se abren a instancia de un particular o por inspecciones de oficio. Cinco infracciones se registraron en la feria por irregularidades en las máquinas expendedoras.**

24/08/2007 ARACELI R. ARJONA

La Policía Autonómica contabilizó en Córdoba desde el 1 de enero hasta la fecha un total de catorce denuncias, realizadas tanto por particulares como resultante de actuaciones de oficio realizadas tras inspecciones en los distintos locales, todos ellos de la capital. Según fuentes policiales, a la hora de detectar irregularidades relacionadas con la ley antitabaco, el papel de los particulares está siendo muy importante, siendo generalmente las denuncias originadas por parte de personas que detectan que en un establecimiento se está fumando y acuden a las autoridades.

La mayoría de denuncias, sin embargo, se refieren a locales públicos como bares o restaurantes, frente a las registradas en centros de trabajo o en organismos públicos, donde o bien la norma se está cumpliendo o se incumple de forma menos evidente o existe un pacto tácito entre los empleados para no denunciar tal situación.

**ACTUACIONES EN LA FERIA** De estas catorce infracciones, cinco se registraron en el ámbito de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, en las que se detectaron irregularidades en la disposición o control de las máquinas expendedoras de paquetes de cigarrillos. A lo largo del 2006, Córdoba registró un total de 38 denuncias por incumplimiento de la ley antitabaco, lo que hace suponer que en el último trimestre del 2007 aumente el número de denuncias, ya que es en los meses de noviembre y diciembre cuando se suelen acumular las actuaciones de oficio, sobre todo en el periodo navideño, por parte de la Policía Autonómica.

Por otro lado, en lo que va de año solo hay constancia de una denuncia por venta ilegal de alcohol, en este caso, a un menor en un puesto ambulante. La falta de denuncias en este área, según las fuentes consultadas, se debe a que es mucho más difícil detectar estos casos *in fraganti* y solo suelen tramitarse cuando son los mismos menores o sus padres los que denuncian la situación.

El área de Juego y Espectáculos Públicos de la Policía Autonómica, sección en la que se investigan las denuncias por incumplimiento de la ley antitabaco y la ley del alcohol, ha abierto hasta el momento 404 expedientes, mientras en todo el 2006 acumuló 323. Esta diferencia se debe a la puesta en marcha este año de una campaña de inspección de establecimientos públicos, apuestas y espectáculos taurinos en toda la provincia con la que se está elaborando un censo de los salones de celebraciones de Córdoba y el grado de cumplimiento de las normas por parte de este tipo de establecimientos.

Diario Córdoba